

mientrastanto.e

Número 80 de mayo de 2010

Notas del mes

Cuaderno de crisis / 17

Por *Albert Recio*

Samaranch: la Transición

Por *Juan Ramón Capella*

Unas preguntas provocativas

Por *Antoni Montserrat Solé*

La nueva ley de extranjería

Por *Ramón Hernández Carrera**

Italia: después de las elecciones

Por *Giaime Pala*

La última pirámide

Por *Mauricio Rodríguez Ferrara*

Manifiesto: "En la tradición de justicia democrática"

Por

En la pantalla

RoGoPaG

R. Rossellini, J.-L. Godard, P. P. Pasolini, U. Gregoretti

I

Aunque su rastro sólo se percibe en las pantallas del ordenador, las órdenes de compraventa que tienen lugar en los mercados financieros siempre las represento como el enjambre de naves espaciales que atacan un planeta en alguna película de ciencia ficción. Y sus efectos son a menudo tan devastadores como los de una presunta invasión extraterrestre (aunque, como ha recordado Stephen Hawking, para invasión demoledora la que protagonizaron los europeos en muchas partes del planeta a partir del s. XV). Ahora los mercados se han cebado en la deuda griega y posiblemente estén empezando a preparar nuevos ataques a los puntos flacos del área-euro. Es lo que siempre han hecho estas aves carroñeras, al menos en los últimos treinta años. Como ya han comentado muchos, no hay nada demasiado nuevo en lo que está ocurriendo en esta nueva crisis (para el que tenga memoria basta evocar la crisis de las monedas europeas de 1992-1993). Lo realmente inaudito no es que ocurran estos ataques sino que se tomen como un hecho natural, tan inevitable como la erupción de un volcán islandés o el movimiento de una placa tectónica en Chile o en China.

La hegemonía del capitalismo financiero en la cultura económica es tal que ha conseguido naturalizar el papel de la especulación financiera. Hay en la teoría económica neoclásica un claro intento de configurar al mercado como una especie de marco natural de la vida humana. Pero la teórica convencional del mercado trata de compradores y vendedores que tratan de satisfacer sus necesidades mediante el intercambio mercantil. Se supone que los consumidores demandan productos en función de sus preferencias psicológicas de consumo y los productores adecúan sus decisiones de producción a estas demandas. Hay muchos supuestos irreales en el modelo convencional de mercado, se suelen pasar por alto cuestiones cruciales, pero al menos estos modelos tratan de explicar los comportamientos presentes en la vida normal de la gente y están basados en decisiones que, al menos en parte, obedecen a necesidades corrientes. Cosa bien distinta son los mercados financieros: En ellos no se van a satisfacer necesidades individuales a menos que la pulsión por el enriquecimiento y el dinero tengan que la consideración de comportamiento natural. El comportamiento de los inversores especulativos parece más próximo al de los ludópatas y a otro tipo de comportamientos patológicos (el mismo afán por acumular dinero tiene mucho de obsesión inmaterial o de búsqueda del poder) que al

comportamiento orientado a garantizar la buena vida. Para muchos pensadores sociales, economistas incluidos, no pueden tratarse igual los mercados de bienes y de productos, cada uno con sus características particulares, que los mercados financieros con sus lógicas específicas.

II

Siempre ha habido mercados financieros en las economías capitalistas. Y siempre han sido una fuente de desestabilización, como han subrayado todos los economistas que han tratado de desentrañar las características del capitalismo. Considerar que los mercados financieros son uno de los elementos que genera los pánicos y recesiones que periódicamente asolan a las economías capitalistas no supone negar la incidencia de otros factores ni negar que las crisis de los negocios son una característica estructural del capitalismo. Simplemente supone subrayar el papel que juega uno de sus elementos estructurantes: los mercados. De igual manera que hay bastante acuerdo en que una de las características de la fase neoliberal del capitalismo ha sido la financiarización: el crecimiento exponencial del capitalismo financiero en sus formas más especulativas.

El crecimiento de la financiarización es el resultado de un cúmulo de factores: algunos relacionados con los cambios en la estructura productiva y social; otros con el particular modo de regulación pública y su relación con el propio funcionamiento de los mercados financieros.

En la primera faceta están los enormes flujos financieros que ha generado la desigual suerte comercial que cada país ha experimentado en el proceso de globalización. Los países que sistemáticamente han generado un flujo neto de ingresos han acumulado enormes sumas de dinero que han alimentado los flujos financieros internacionales. Quizás los petrodólares a que dieron lugar las alzas de los precios petrolíferos en la década de 1970 constituyeron uno de los principales empujones a estos mercados, y ese es también el caso de los grandes exportadores del este de Asia, con China a la cabeza. Por otra parte, como ha subrayado el economista chileno Jose Gabriel Palma (en "The revenge of the market on the rentiers": *Cambridge Journal of Economics*, julio 2009) la expansión de los mercados financieros es en gran parte un efecto del creciente aumento de las desigualdades generado por las políticas y prácticas neoliberales y la creciente concentración de riqueza en pocas manos.

La otra cara del asunto es la profunda transformación del propio sistema financiero realizada gracias a la sucesión de reformas institucionales que han posibilitado la creación de variados y numerosos medios de especulación financiera: mercados de derivados, empaquetamiento de créditos, apalancamiento generalizado, aseguramiento de inversiones especulativas...

Gran parte de las operaciones especulativas se realizan a crédito, recurriendo a mecanismos que tienden a reducir el riesgo real de los especuladores y que, en todo caso, difícilmente pueden considerarse el tipo de riesgo patrimonial que siempre se ha utilizado como legitimación del beneficio capitalista. En paralelo a esta reforma de los mercados, de los productos financieros objeto de regulación, se produjo la reforma de las regulaciones que pesaban sobre las propias empresas financieras. Ello les permitió pasar de ser empresas especializadas en mercados particulares a empresas financieras generalistas con enorme capacidad de regulación de estos flujos financieros y también, como se ha puesto de manifiesto, de diluir o camuflar su propio riesgo transfiriéndolo a filiales opacas.

En suma, eso que es llamado eufemísticamente “los mercados”, eso que impone a países desafortunados costosos planes de ajuste, no es más que el interés de una minoría parasitaria y la gestión que del mismo hace un reducido grupo de intermediarios internacionales con capacidad de dirigir los flujos financieros en la dirección más adecuada a sus intereses. El mismo que ha orquestado la ingeniería financiera que ha provocado una de las más agudas crisis de los últimos años, costosísima para los presupuestos públicos.

III

Sin duda, hay otras muchas cuestiones en juego. Una es la de las agencias de evaluación, las mismas que fallaron estrepitosamente en la crisis asiática, que fueron incapaces de detectar el fiasco de los grandes bancos de inversión, y que en más de una ocasión han estado bajo la sospecha de connivencia con algunos grupos financieros. Son ellas las que ahora no dudan en poner en la picota la situación financiera de determinados países y animar a los mercados a que exijan políticas de ajuste estructural.

Otra es el papel jugado por los sistemas de seguridad social basados en fondos de pensiones que operan en los mercados financieros. Fondos que, acaban también bajo la gestión de los grupos financieros (los verdaderos beneficiarios de las enormes comisiones que ganan con ello) que por tanto contribuyen a alimentar las burbujas especulativas.

Y otra es el posible juego de los capitales financieros estadounidenses en contra de los países de la zona euro. No por un prurito nacionalista, sino por una razón más prosaica: la consolidación del euro como moneda internacional podría poner en peligro los beneficios de regalía que tiene el sistema financiero estadounidense por el hecho de controlar la moneda base del sistema internacional. Pero para que este ataque sea posible no sólo es necesario que una o varias de las economías de la zona euro estén en problemas, sino también que el diseño institucional y la gestión política de la

zona euro sea tan incompetente e insensata que impida tratar el problema por una vía diferente de la de la dependencia de los mercados financieros. Lo que hace años expresó mucha gente sobre el modelo de construcción europea, sobre la ilógica de construir un proceso de integración sobre la única base de un banco central dominado por un enfoque monetarista, se hace ahora evidente. No existe un sistema fiscal que ayude a salir del problema, ni tampoco una política financiera interna que aísle la presión de los mercados.

IV

Hay que desmontar la tiranía de los mercados. No podemos aceptar que el argumento de peso para justificar recortes sociales o laborales sea el de someterse a su disciplina. Si hay que hacer reformas hay que discutir las y valorarlas por sus efectos reales, no porque lo decidan los especuladores. Aunque lo de “los mercados” suena a moderno, a análisis científico, mirado con lupa está más cerca de las exigencias y tributos que imponían los reyes y señores feudales cuando querían costear guerras u otros gastos improductivos. Porque someterse a “los mercados” (por supuesto financieros) es simplemente condicionar la organización social a la dictadura de una minoría de rentistas y financieros.

Y hay que empezar por romper los modelos de ajuste y los mecanismos de intervención de los mercados financieros introduciendo trabas a su funcionamiento y reduciendo su tamaño y su operativa. Joseph Stiglitz no se ha cansado de recordar que Tailandia es un ejemplo de país que al responder a la crisis de 1997 con restricciones a los movimientos de capitales especulativos alcanzó muchos mejores resultados que el resto de países de su entorno. Y si Tailandia lo hizo, más factible debería ser para potencias como la Unión Europea.

Hay múltiples propuestas de reformas estructurales de los mercados financieros. Pero, a corto plazo, lo que deben exigirse son respuestas de urgencia, no sólo de ayuda a países como Grecia, sino también de fijación de trabas a este bombardeo insistente con el que un grupo de ricos desalmados tratan de enriquecerse a costa de las condiciones de vida de millones de personas.

No nos digáis que nos sometamos a “los mercados”: reguladlos y limitad su mortífera actuación. (Lo que no quiere decir que cualquier política de despilfarro público sea aceptable ni que no exista necesidad de introducir profundas transformaciones en las economías reales, incluida una cierta austeridad por razones medioambientales). Nos atacan los marcianos y simplemente proponéis que nos sometamos. Ninguna izquierda que se precie, ningún movimiento sindical con futuro puede obviar el incluir en su programa

de mínimos medidas de choque contra la especulación financiera, y en su proyecto reformista la necesidad de combatir el cáncer de la financiarización económica.

5/2010

Juan Ramón Capella

El *movimiento* olímpico nació ligado a las manifestaciones culturales de la derecha social. Lo iniciaron aristócratas con el apoyo de reyes y gobiernos conservadores. Samaranch lo transformó en el gran negocio mediático y publicitario que es ahora.

Samaranch fue un jerarca falangista años y años. Durante la guerra se pasó al bando franquista. En *Google* es sencillísimo encontrar fotos que le muestran con su uniforme de falangista, o al jurar cargos arrodillado ante Franco y Carrero, o al levantar el brazo en el saludo fascista. Estas fotos no han aparecido en la prensa ordinaria, salvo la excepción de *Público*, ni hasta hoy en la televisión, que debe tener kilómetros de imágenes de archivo. *Porque así se reescribe la historia.*

Como la transición misma.

Samaranch fue un hombre hábil en la política: cambió de chaqueta a tenor de las circunstancias. Presidió la federación española de patinaje, algo muy apropiado. Los ancianos del lugar le recuerdan una campaña cuyo *logan* era: *Quiero llevar el deporte a las cortes*. Naturalmente, a las de Franco, en 1964: allí estuvo hasta el final del régimen. Ya había organizado como concejal del Ayuntamiento barcelonés unos *Juegos del Mediterráneo* en la época en que el franquismo buscaba reconocimiento internacional por la vía deportiva. Fue "Delegado nacional de deportes", esto es, la máxima autoridad política en este campo en el régimen anterior. Entró en el Comité Olímpico Internacional y en seguida consiguió el nombramiento de embajador de España en Moscú, para atraerse a las poderosas federaciones de la Europa oriental: quería llegar a la presidencia del COI. Por los servicios prestados le dieron la presidencia de *La Caixa* en 1986. Lograr la sede olímpica de Barcelona tapó aquí la sombra de los escándalos financieros en torno las olimpiadas de Salt Lake City. *Barcelona 92* proyectó al mundo la imagen de que España era un país *normal*. Aunque en sus cunetas hubiera decenas de miles de cadáveres enterrados: el genocidio sobre el que saltó alegremente *la transición modélica*. Samaranch quedó redimido mediáticamente; le dieron la medalla de oro de la Generalitat catalana, un título nobiliario y numerosos doctorados honoris causa. Descansará en paz; no como las víctimas del franquismo. Las autoridades, incluidas las *progres*, se mostraron compungidas en sus funerales. Los otros no han podido tener siquiera uno privado.

5/2010

Unas preguntas provocativas

Antoni Montserrat Solé

- ¿En qué país europeo ha muerto recientemente un huelguista de hambre?
- ¿Qué tipo de persona hacía esa huelga?
- ¿Sabéis el motivo?
- ¿Qué eco ha tenido en los medios?
- ¿Se ha publicado un manifiesto de intelectuales escandalizados por este hecho?
- ¿Creéis como yo que no vale la pena hacer nada en este caso porque no serviría?

En Suiza, el 17 de marzo de 2010 falleció en el aeropuerto de Zurich una persona a la que habían negado el derecho de asilo.

Era un nigeriano de 29 años, con antecedentes por tráfico de droga.

Ante la inminente expulsión inició una huelga de hambre de tres días antes de su fecha de expulsión. Murió en el aeropuerto de Zurich, poco después de ser esposado de pies y manos, cuando iba a ser embarcado hacia a su país de origen en un vuelo especial con destino a Lagos.

Las autoridades suizas han suspendido momentáneamente los habituales vuelos de expulsión. En 2009, con 43 vuelos se expulsaron forzosamente 360 personas. Está en discusión en Suiza un endurecimiento de las normas con respecto a extranjeros impulsado por el partido UDC.

La noticia, si bien publicada en la prensa, ha tenido escasa repercusión posterior.

5/2010

La nueva ley de extranjería

Ramón Hernández Carrera*

Hacia falta una nueva regulación sobre inmigración en España. Pero no la que la socialdemocracia y la derecha españolas han consensuado en la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de Diciembre (en adelante LOEx): con dicha norma se da un paso más hacia la consolidación de una visión de la extranjería como un fenómeno-problema; se tiende a una regulación restrictiva de los derechos de las personas migrantes y a la simple consideración de éstas como una fuente de fuerza de trabajo a mercantilizar, según las necesidades de la coyuntura económica y laboral hispano-europea; y se potencia una deriva de invisibilización de los extranjeros en situación irregular (“sin papeles”) en territorio español, sólita causa de su falta de integración y de su segregación en el seno de la sociedad.

Esta es la cuarta gran reforma de la legislación reciente sobre extranjería en España. Legislación reciente inaugurada con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, que vino a sustituir a la vieja Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio, una ley, esta última, que desde su preámbulo distinguía entre “situaciones de legalidad e ilegalidad” para hablar de personas extranjeras, lo que ya hacía intuir lo inservible de su regulación para el futuro. Sin embargo, tampoco las posteriores reformas han modificado esa fatal perspectiva.

Y es que venimos de donde venimos en materia de regulación de flujos migratorios: si podemos afirmar que la nueva legislación, que tiene sólo unos pocos meses de vida, (entró en vigor el 13/12/2009) será un nuevo fracaso para lograr el cumplimiento de los grandes principios que deben inspirar el fenómeno de la inmigración (igualdad y no discriminación, e integración y convivencia) es porque nunca el legislador que ha ostentado el poder en España ha tenido —ni sentido— la verdadera voluntad de encarar el ámbito de la inmigración desde una óptica de respeto y alteridad con el diferente y, por tanto, de auténtica puesta en valor de los derechos humanos, sino desde la consideración de las personas migrantes como meros engranajes de una maquinaria administrativa a gestionar, y desde el análisis de sus perspectivas de futuro ligadas al posible beneficio económico cortoplacista para el país de acogida.

Hay quienes piensan que preconizar una legislación respetuosa con los derechos humanos para los inmigrantes se corresponde con que no se les impongan a éstos las mismas obligaciones que a los nacionales del país de acogida; o que supone defender que los inmigrantes, a modo de “parásitos sociales”, puedan acaparar buena parte de las prestaciones que el Estado del Bienestar ofrece a sus ciudadanos autóctonos y en detrimento de estos últimos.

Esto es una falacia. La igualdad, valor superior del ordenamiento jurídico español según establece el Art. 1.1 de la Constitución de 1978, no es un derecho transigible, ni susceptible de transacción, ni en éste de la inmigración ni en ningún otro ámbito social. Si la nueva reforma de la LOEx no va a cumplir sus objetivos desde el punto de vista del respeto completo a dicho valor y a la no discriminación de la persona por razón de su origen, ni tampoco va a conseguir, a pesar de sus proclamas, integrar socialmente a los inmigrantes (y por tanto no va a hacer convivir mejor a las distintas culturas que habitan nuestras ciudades y pueblos) es porque contiene en su seno una regulación que, lejos de renovar su política legislativa de exclusión y limitación de derechos, la profundiza, y más allá de grandes declaraciones y buenas intenciones ni se aproxima a hacer la necesaria reforma en profundidad de los grandes institutos de la extranjería, a saber: los derechos y libertades públicas y económico-sociales de los inmigrantes; la reagrupación familiar; la autorización de residencia y trabajo; y el ámbito sancionador.

Veamos algunos ejemplos: Se siguen desvinculando educación e inclusión social, al seguirse

discriminando a los extranjeros irregulares mayores de edad en su acceso a la educación y a las becas; se sigue cercenando el derecho de los inmigrantes en cuanto a la participación pública en la toma de las decisiones que les afecten; se restringe la reagrupación familiar que realizan los extranjeros regularizados (“con papeles”) de sus progenitores menores de 65 años, así como el derecho de estos últimos a reagrupar a sus propios familiares hasta que no sean residentes de larga duración (cinco años de residencia “legal” en España); se limitan garantías en la repatriación de menores no acompañados al no legalizarse la asistencia letrada en dichos procedimientos; se incrementan las sanciones pecuniarias a los irregulares (un nuevo y paradójico modo no progresivo que usa la Administración para recaudar económicamente sobre quien, para la propia instancia gubernativa, es una carga para el erario público y por tanto “objeto de expulsión”); se crean nuevas infracciones ligadas a sancionar de manera antigarantista a quienes osen solidarizarse con las situaciones de desamparo de los irregulares (empadronamientos benevolentes y presuntos matrimonios simulados); se incrementa de cuarenta a sesenta el número de días de estancia máxima de un extranjero en un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE), lo que supone una larga privación de libertad por la simple comisión de una infracción administrativa, etc., ... (la lista de restricciones, afortunadamente, es finita, pero mucho más larga).

Con estas políticas y su plasmación mediática —alentada desde buena parte del llamado “cuarto poder” mediante una opinión sesgada hacia la criminalización del inmigrante—, el fenómeno de la inmigración, lejos de llegar a ser una esperanza de nueva convivencia colectiva, se va enquistando en la sociedad que lo asume como una progresiva enfermedad de su cuerpo social. De esa misma sociedad depende, en buena parte, la sanación o su final cronicidad.

* [Ramón Hernández es abogado laboralista y experto en derecho de extranjería]

5/2010

Italia: después de las elecciones

Giaime Pala

Las elecciones regionales celebradas en Italia los días 28 y 29 de marzo han vuelto a evidenciar lo que muchos analistas llaman “la anomalía italiana”. En efecto, pese a que la derecha liderada por Silvio Berlusconi haya formalmente perdido las elecciones —siete regiones para la izquierda contra seis para la derecha— es indudable que las ha ganado de hecho, si pensamos que las anteriores del año 2005 las perdió por un 11-2. Sin embargo, no se trata sólo de una cuestión de cifras sino de cómo // *Cavaliere* pudo mejorar sus resultados electorales después de un año marcado por los escándalos sexuales con menores, los casos de corrupción, el intento de promulgar leyes que impiden a la magistratura indagar sobre los delitos fiscales de sus empresas, la censura aplicada a los programas de la televisión pública no alineados con el gobierno, los contactos con la Mafia, etc.

En un país en el que el 70% de los ciudadanos se informa exclusivamente a través de la televisión, es normal que el monopolio mediático del que goza el “Pueblo de la Libertad” consiguiera sedimentar en la opinión pública la idea de que los hechos mencionados no corresponden a la verdad, en línea con la *vulgata* del gobierno que habla de un contubernio orquestado por unos supuestos “jueces rojos”. Según la mayoría de los italianos, Italia es un país envidiable e inmejorable, capitaneado por un timonel mesiánico cuyo lema electoral ha sido “que gane el amor contra el odio”. De modo que habrá que matizar la descripción ofrecida por el EL PAÍS de un “país fatigado, descreído de la política” (editorial del 31/3/10).

En realidad, los fatigados son aquellos que asisten impotentes a las victorias plebiscitarias berlusconianas, al creciente desprestigio internacional que sufre el país y al vaciado implacable de la Constitución de 1948. Poco a poco, son éstos los que están dejando de ir a votar por la sensación, cada vez más advertida, de que no hay manera de revertir una situación cuyos orígenes se remontan al año 1994. Porque de momento no se perfilan alternativas al “populismo mediático” (G. Sartori) levantado por el “Sultán” (G. Bocca). Desde luego, no lo es el Partido Democrático, que se ha revelado un caparazón vacío y burocratizado, cuyo único éxito ha sido el de borrar del mapa a la izquierda transformadora en nombre de un bipolarismo a la americana. Pero aún teniendo presente el acoso del PD, tampoco lo ha podido ser la izquierda, víctima de un error de perspectiva que tuvo en Fausto Bertinotti su principal responsable durante más de una década: no entender que, en la situación de emergencia democrática que vivía el país, la lucha no podía jugarse en un terreno exclusivamente social sino también en el del respeto del Estado de Derecho y de los valores constitucionales. Más que nada porque, delante de la potentísima artillería mediática del gobierno, ha sido imposible evitar que los obreros votaran a Berlusconi o, peor, a la Liga Norte.

En estos momentos, la izquierda tiene que asumir que Italia no está sumida en una crisis coyuntural sino en otra de tipo sistémico. Está en juego el proyecto republicano construido por De Gasperi y Togliatti después de la Segunda Guerra Mundial en nombre de un bonapartismo monarquizado muy parecido al que preveía el programa propugnado por la logia golpista “P2”. Es por eso que el “venerable maestro” Licio Gelli ya le ha pedido a su antiguo “aprendiz” Berlusconi los “derechos de autor” de la Italia que quiere construir.

P.D.: para conocer la excelente opinión de Gelli sobre Berlusconi, el lector puede acudir a: <http://www.youtube.com/watch?v=w6VbeDKjZCA>

5/2010

La última pirámide

Mauricio Rodríguez Ferrara

Una moneda de oro es bienvenida en cualquier lugar del planeta. No así cualquier billete de banco. La moneda de oro vale por sí misma, no requiere de nada que le atribuya valor. La moneda de oro, no importa dónde, puede ser utilizada para fabricar joyas, hacer trabajos dentales o servir como ahorro.

El papel moneda, a pesar de tener un valor en sí (el escaso valor del papel), no tiene realmente un valor autónomo, sino que representa un valor. Es un documento que contiene una promesa de pago.

¿Qué puedo hacer con el papel moneda que recibo por mi trabajo? En líneas generales, lo puedo cambiar por bienes o servicios (televisor, nevera, mesa, electricidad, teléfono), o puedo pagar deudas (con el Estado o con particulares).

¿El papel moneda de mi país es aceptado fuera de éste? Como pertenezco al Tercer Mundo, el papel moneda que poseo tiene una aceptación territorial limitada. Si quiero viajar, necesitaré cambiarlo por billetes que sean bienvenidos en los países que desee visitar. Los cambiaré por dólares, euros u otra moneda dura. A la final, la leyenda "*Pagaderos al portador en las oficinas del Banco*", impresa en todos los billetes de mi país, sólo significa que tengo derecho a cambiar mi papel moneda por moneda considerada dura, y este derecho me lo concede expresamente la Ley del Banco Central que me rige, salvo en períodos de emergencia económica.

En otras palabras, el papel moneda de países como el mío vale en la medida que tenga la posibilidad de cambiarlo por moneda dura, o por bienes y servicios que me interesen. La moneda de oro no requiere de nada que le conceda valor. No todos los países tienen moneda dura suficiente que respalde el papel moneda nacional. Pensemos en Zimbabwe.

¿Por qué la moneda dura es bienvenida, al igual que la moneda de oro, en cualquier lugar del Mundo? Muy simple. Porque con ella tenemos acceso a bienes y servicios que todos deseamos, y que pocos países producen: computadoras, celulares, cámaras fotográficas, vehículos, maquinaria de trabajo, tratamientos médicos especializados, etc.

No es el oro, como muchos creen, lo que respalda la moneda dura, aunque lo haya sido alguna vez. El respaldo proviene de la extraordinaria capacidad de producir masivamente bienes y servicios que ansiamos cada día más, con más y más desesperación, al punto de la irracionalidad. Démosle las gracias a los medios y a la industria publicitaria.

El quid de la cuestión está en que los bienes y servicios no son otra cosa que naturaleza transformada. Nos apropiamos de la naturaleza (elegantemente llamada materia prima), le añadimos mano de obra (en no pocas oportunidades esclava), y la transformamos en celulares, zapatos y vehículos, por decir algo. Y en esa modificación de la naturaleza hemos venido destruyendo aceleradamente el entorno en que vivimos. Los Polos se descongelan, la temperatura aumenta, los bosques desaparecen y los ríos son cada vez menos caudalosos. Pero disfrutamos de vehículos con calefacción y aire acondicionado, celulares cada vez más inteligentes, barcos de crucero cada vez más elegantes, y cirugías plásticas cada vez más sofisticadas. Todos los bienes y servicios que tenemos, deber es repetirlo, no son otra cosa que naturaleza transformada.

Nuestro entorno natural no es infinito. Vertiginosamente, y sólo en beneficio de muy pocos, lo estamos acabando. El 80% de la población mundial no disfruta de la "naturaleza transformada" como lo puede hacer un estadounidense o un europeo. Ni siquiera la conoce. Ese 80% vive en la miseria. Pensemos en África.

Pero el problema va más allá. Hasta hace cien años cada país producía sus propios bienes utilizando su propio entorno y su propia mano de obra. Ya no. Hoy día, el verdadero respaldo de la moneda dura lo constituyen la mano de obra mundial y los recursos naturales de todo el planeta. Las naciones poderosas se apropian de la naturaleza de cualquier país y la transforman en el lugar donde la mano de obra resulte más barata, sin importar el costo social. ¡Globalización! Y al apropiarse de la naturaleza, sin reponerla en la medida en que la destruyen, el futuro no es otro que el colapso global. Colapso del medio ambiente y colapso del papel moneda.

En algún momento, los poseedores de moneda dura sentirán lo mismo que sienten las víctimas de cualquier engaño. Será el momento en que ya no sea factible transformar la naturaleza. En ese momento, saltará por los aires, en cámara lenta, la madre de todas las pirámides. La pirámide planetaria del papel moneda emitido por las naciones poderosas, que dejaría boquiabiertos a John Law y a Charles Ponzi. Los grandes gobernantes están atentos a que la ciencia y la tecnología impedirán ese momento. Pero la ciencia hace ciencia, no milagros.

Pensemos en la Tierra.

5/2010

Manifiesto: "En la tradición de justicia democrática"

Justicia Democrática nació bajo la dictadura franquista como una organización de profesionales de la justicia que propugnaba la instauración de un régimen democrático y la devolución de los derechos y libertades a la sociedad, único marco posible donde podría desenvolverse una justicia garantista, democrática, capaz de proveer tutela efectiva a los derechos y libertades ciudadanas. En este proyecto Justicia Democrática compartió espacio y solidaridad con todos aquellos que luchaban por idénticos valores, arriesgando su vida, su libertad y sus posibilidades de desarrollo profesional.

De aquel proyecto surgieron iniciativas posteriores que desembocaron en Jueces para la Democracia y la Unión Progresista de Fiscales. La lucha por la democracia y las libertades públicas se inscribe en nuestra tradición y da nombre a nuestras asociaciones. El apoyo y la solidaridad con las víctimas de los crímenes y de la represión franquista constituye una parte esencial de nuestras señas de identidad.

Desde la recuperación de las libertades, en el esquema del Estado constitucional de derecho, las asociaciones que recogieron la herencia de Justicia Democrática hemos tratado de profundizar en los valores constitucionales y democráticos que estuvieron en el origen de nuestra aparición.

La sociedad española ha progresado desde entonces de modo notable. Pero todavía subsisten algunos temas pendientes como consecuencia del olvido del pasado. La democracia no ha sido capaz de reparar la memoria de las víctimas de la represión de la dictadura, hasta el extremo de que convivimos con la vergüenza de miles de personas cuyos restos permanecen indignamente enterrados en fosas comunes o cuya suerte y su paradero es desconocido por sus familiares. A nivel judicial ninguna responsabilidad ha sido establecida por la autoría de tan horrendos crímenes. Este drama, una vergüenza nacional y una verdadera excepción en nuestro ámbito, resulta particularmente hiriente si se considera que la jurisdicción española ha sido capaz de perseguir a criminales contra la humanidad por ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas sistemáticas o apropiación de niños cometidos en otros países, mientras miraba hacia otro lado respecto a los crímenes cometidos en España. La ley de memoria histórica parte del reconocimiento de esa deuda, pero no ofrece una solución satisfactoria para las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas del franquismo, como así fue denunciado por aquellos a quienes se dirigía.

En este contexto se produce el intento de investigación del juez Garzón, que

fue promovido por las asociaciones que agrupaban a las víctimas y a sus familiares, hasta entonces en el desamparo. Se trataba de una investigación arriesgada, como lo fueron los procesos seguidos contra Pinochet por los crímenes de la dictadura chilena y otras causas por crímenes internacionales —algunas de ellas iniciadas por la acción de la Unión Progresista de Fiscales—, pues suponía irrumpir en un espacio hasta entonces vedado para la jurisdicción. Pero, como en aquellos casos, la investigación respondía a requerimientos del derecho internacional, a la lucha contra la impunidad de los más graves crímenes contra la comunidad internacional, a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la necesidad de abrir nuevos espacios para la persecución jurisdiccional de esas ofensas. Esta *imaginación creativa*, que consideró inaplicables las leyes de punto final y obediencia debida y sirvió para asumir la competencia de la jurisdicción (universal) española, permitió sentar en el banquillo a dictadores y torturadores, genocidas, criminales de guerra y de lesa humanidad, iniciando una nueva etapa en la historia de los derechos humanos y su afianzamiento universal. La competencia de la Audiencia Nacional para investigar y enjuiciar tales hechos fue también objeto de un intenso debate jurídico.

Cuestionar la ley de amnistía con base en el derecho internacional, que niega validez a las normas de impunidad de los crímenes internacionales, no puede ser un hecho delictivo, porque entra en la función del juez como intérprete de la legalidad ponderar las normas que debe aplicar —nuestra cultura es incompatible con el modelo de juez automático *recto aplicador de la ley vigente* sin capacidad para la interpretación—, aún más cuando se hallan en conflicto como aquí ocurre, y determinar la que considera aplicable para mejor hacer efectivos los valores constitucionales y el derecho internacional de los derechos humanos.

Hoy se ha abierto el camino para que los herederos del franquismo y defensores de su memoria sienten en el banquillo de los acusados a un juez que se había comprometido en la lucha por los derechos y que de alguna manera, se quiera o no, simbolizaba esa conquista civilizatoria, al tiempo que se rompe con valores constitucionales y se ponen en cuestión los compromisos internacionales en materia de derechos humanos adquiridos por el Estado español. Esa decisión constituye, para los que compartimos idénticos principios, un hecho doloroso e injustificable, en cuanto significa el resurgir de (des)valores que siempre hemos rechazado, además de quebrar con nuestra cultura de la legalidad y de la posición del juez en el Estado constitucional de derecho. —Madrid, 9 de abril de 2010.

[Jueces para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales (UPF), Magistrados Europeos para la Democracia y las Libertades (MEDEL), Federación Latinoamericana de Jueces para la Democracia]

5/2010

En la pantalla

R. Rossellini, J.-L. Godard, P. P. Pasolini, U. Gregoretti

RoGoPaG

Tribanda, 2010

Devedeando que es gerundio

RoGoPaG, una coproducción franco-italiana de 1962, no es un largometraje sino una obra colectiva integrada por cuatro medimétrajes de Roberto Rossellini, Jean-Luc Godard, Pier Paolo Pasolini y Ugo Gregoretti (de ahí el esotérico título, en realidad la combinación de las iniciales de los cuatro realizadores), y aunque a primera vista pueda parecer una sucesión inconexa de episodios, puede apreciarse un hilo conductor que dota de unidad temática al conjunto: evaluar críticamente la profunda transformación sociocultural —la “mutación antropológica”, como la bautizaría metafóricamente Pasolini tiempo después— que la sociedad europea estaba experimentando a principios de una década, la de los sesenta, que marcó el inicio de la modernidad rampante y la desvirtuación de algunos de los valores humanos tenidos hasta entonces por elementales.

No puede decirse que todos los episodios de *RoGoPaG* posean una calidad equiparable. Así, el primero de ellos, “Virginidad”, obra de un Rossellini en el ocaso de su carrera, es el más flojo y a ratos parece más bien un anuncio de Alitalia. En cambio, el corto de Godard “El mundo nuevo”, una pieza a caballo entre la ciencia-ficción y la distopía que prelude su filme *Lemmy contra Alphaville*, constituye una digresión poética sobre la era atómica: un artefacto nuclear ha estallado sobre el cielo de París —recuérdese que un mes antes del rodaje se hubiera producido la crisis de los misiles en Cuba— y el protagonista advierte cambios ilógicos e inquietantes en el lenguaje y el comportamiento de la gente que le rodea, convertida a partir de entonces en una masa de autómatas sin atributos humanos reconocibles.

Por su parte, “La ricotta”, de Pier Paolo Pasolini, el episodio más complejo de los cuatro que conforman *RoGoPaG*, puede verse como un compendio de las principales inquietudes sociales del intelectual friulano. El filme, que narra el rodaje de una superproducción sobre la pasión de Cristo en un prado a las afueras de una gran ciudad en pleno “desarrollo” —localización tan típicamente pasoliniana—, se centra en dos personajes: el director, protagonizado por un Orson Welles de quien Pasolini se sirve para arremeter contra el creciente carácter conformista y reaccionario de la sociedad italiana de la época, y Stracci, un extra procedente del lumpen cuya única obsesión es llevarse a la boca algo que comer mientras se dispone a interpretar el papel del “buen ladrón”; al final, Stracci, objeto de humillantes burlas por su fijación con la comida, acaba siendo el que muere en la cruz, fruto de una indigestión de requesón. Rico juego de contrastes simbólicos, pues, con el que Pasolini se propuso diagnosticar (proféticamente) algunos de los síntomas de la modernidad incipiente: la espectacularización de cierto tipo de cine como forma de enmascarar la realidad social y económica de las clases populares, la aculturación y barbarización de la juventud o el desprecio de ese nuevo sujeto consumista por los padecimientos y valores del pasado que representa el personaje de Stracci, que debe morir para ser merecedor de una atención sincera. Un mensaje que las autoridades interpretaron a su gusto como la exaltación del “buen ladrón” en detrimento de la figura de Cristo, de resultas de lo cual Pasolini fue procesado por “vilipendio a la religión del Estado” y condenado a cuatro meses de cárcel.

Por último, el corto de Ugo Gregoretti, “El pollo de granja”, se aleja de la densidad conceptual que poseen piezas “de autor” como las de Godard o Pasolini y, por el contrario, se vale de un género más convencional, la tragicomedia italiana, para ofrecernos una divertida sátira sobre los absurdos que rodean al mundo del marketing y de la sociedad de consumo, una loca carrera en pos de la acumulación material,

cual pollos sin cabeza, que de bien poco le servirá a la prototípica familia protagonista del episodio.

Carles Mercadal
5/2010